Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 090-014/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1237/14, de fecha 10 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de octubre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1/N° 61/12, de fecha 21 de noviembre de 2012, el Departamento de Electromedicina del Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 620/14, de fecha 28 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que ha incluido en el PAC 2014, con el ID N° 275.453, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS",

Que, por Memorando DTI/DPR/PR2 N° 007217/14, de fecha 26 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Pública General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1632/14 de fecha 23 de mayo de 2014. Cabe mencionar que la contratación es Plurianual, y que afectará a los ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DEM/EM1/N° 45/14, de fecha 30 de mayo de 2014, el Departamento de Electromedicina del Hospital Central, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó que este Memorando remplace al Memorando DEM/EM1/N° 61/12, de fecha 21 de noviembre de 2012, en el marco de la Licitación para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS",

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

31 OCT 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 090-014/14

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0792/14, de fecha 23 de junio de 2014, la Sección Gestión de Oferta, a través del Departamento de Licitaciones, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del llamado en cuanto a la distribución presupuestaria para el presente ejercicio;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0775/14, de fecha 25 de junio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Financiera, la anulación del CDP N° 1632/14, y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el nuevo monto ya modificado;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 008605/14, de fecha 27 de junio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto – Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1794/14, de fecha 27 de junio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, y que afectará a los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0816/14 de fecha 01 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó al Departamento de Licitaciones, que fue reprogramado el PAC 2014, con el ID N° 275.453, el llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS",

Que, por Resolución C.D. N° 058-008/14, de fecha 08 de julio de 2014, se autorizó llamado a Licitación Pública Nacional N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0920/14, de fecha 14 de julio de 2014, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación de los códigos de Catálogos;

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA BARBUDEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CARLOS ROMO LORALDO **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Nadia Martínez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Teresa Cristina Ortiz
Directora Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 090-014/14

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0904/14, de fecha 16 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el PAC de los ítems de catálogo solicitado por Nota DBS/DLI/N° 0920/14, correspondiente al pedido para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 861/14, de fecha 18 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 074-023/14, de fecha [illegible] de setiembre de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGUER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS";

Que, conforme consta en el Acta N° 1.1/14, de fecha 16 de setiembre de 2014, se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la siguiente firma:

1. CASA BOLLER S.A. RUC: 80091556-8-3.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 2.571.121.188.- (Guaraníes dos mil quinientos setenta y un millones ciento veinte y un mil ciento ochenta y ocho), IVA incluido. Monto de la Garantia de Mantenimiento de Ofertas: G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO. N° de Póliza: 1.1508.0009777.0000.

Que, por Memorando de fecha 07 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS", recomendando adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN PROSPERO MOJARALES, **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Secretaria del Consejo de Administración IPS

Lic. Teresa Cristina Sartorio
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/14 de fecha 16 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 090-014/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) **Adjudicar a la firma CASA BOLLER S.A., de la Licitación Pública Nacional N° 43/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS DE LA MARCA DRAGER MODELO INFINITY DELTA PERTENECIENTES AL IPS", según el siguiente detalle:**

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Máximo c/ IVA
1	42182208-003	Conexión Interfase/ Extensor para Sensor de Saturación SpO2 adulto	Unidad	Unidad	50	100	2.409.732	240.973.200
2	42182208-003	Extensor para SpO2 neonatos	[illegible]	Unidad	12	24	2.753.979	66.095.496
3	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 adultos	[illegible]	Unidad	63	125	1.804.396	225.549.500
4	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 neonatos	[illegible]	Unidad	25	50	4.850.000	242.500.000
5	42181706-005	Sensor de Saturación SpO2 pediátricos	Unidad	Unidad	25	50	1.882.848	94.142.400
6	42181706-003	Conexión interfase para Monitor Cardíaco	Unidad	Unidad	50	100	4.146.749	414.674.900
7	42181702-002	Cable ECG [illegible] vías	Unidad	Unidad	80	160	1.320.347	211.255.520
8	42181904-004	Módulo de [illegible] Multiparamétrico para gasto [illegible]	Unidad	Unidad	14	28	20.016.694	560.467.432
9	42181904-9988	[illegible] de conexión para [illegible]	Unidad	Unidad	45	90	1.294.458	116.501.220
10	42181706-[illegible]	Brazal para PNI para Monitor tamaño pediatrico	Unidad	Unidad	25	50	.447.476	22.373.800
11	4[illegible]706-[illegible]	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto S	Unidad	Unidad	25	50	511.059	25.552.950
[illegible]	[illegible]1706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto M	Unidad	Unidad	145	290	511.059	148.207.110
[illegible]	[illegible]181706-006	Brazal para PNI para Monitor tamaño adulto obeso	Unidad	Unidad	90	180	537.957	96.832.260
14	42181706-007	Sensor de temperatura para Monitor cardiaco	Unidad	Unidad	20	40	2.649.885	105.995.400
							G.	2.571.121.188

Monto Total Adjudicado – LPN N° 43/14: G. 2.571.121.188.- (Guaraníes dos mil quinientos setenta y un millones ciento veintiún mil ciento ochenta y ocho), IVA Incluido.

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 090-014/14

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar de esta Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina del IPS.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Bienes e Inversiones a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los insumos efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda, archivar.----------

SC/rg.-

FDO: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROLÓN / ABG. CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.** Abog. Carla Cristina Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Nadia Bárbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración
Dirección de Asuntos Legales
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL